

Violan los derechos humanos de migrantes: CEDH (Diario de Querétaro 20/03/13)

Violan los derechos humanos de migrantes: CEDH (Diario de Querétaro 20/03/13) El Occidental 20 de marzo de 2013
Isaura López Villalobos La Comisión Estatal de los Derechos Humanos en Jalisco (CEDH) inició el diagnóstico para reconocer las violaciones a los derechos humanos que sufren las personas migrantes y qué autoridades están involucradas. El objetivo del estudio además es analizar cómo estas violaciones a la dignidad de las personas puede generar otra clase de delitos, señaló Felipe de Jesús Álvarez Cibrián, presidente del organismo. Los resultados se darán a conocer en julio próximo. Para el estudio, la CEDH hizo el planteamiento a organismos civiles y gubernamentales para generar una cultura de respeto a los derechos humanos de las personas migrantes: "Generar cambios institucionales y políticas públicas para el objetivo que todos deseamos, una verdadera garantía de los derechos humanos de todas y todos". Para el arranque oficial del diagnóstico, el Ombudsman se hizo acompañar de diputados del Congreso de Jalisco y del jefe de Derecho Público de la Universidad de Guadalajara, Adrián Joaquín Miranda, el lugar fue en las vías del tren ubicadas en la Avenida 8 de Julio esquina con la calle Quetzal. En el mes de julio, aseguró Álvarez Cibrián, se dará a conocer el estudio en su totalidad, ya que en la primera etapa los datos preliminares identifican a dos elementos de las corporaciones de seguridad de los municipios de Ocotlán y de Zapopan como posibles transgresores de los derechos humanos de los migrantes. El estudio se realiza en cuatro etapas, explicó el Ombudsman: primero, el levantamiento de encuestas a personas migrantes, autoridades involucradas, asociaciones civiles con trabajo en este rubro, población en contacto cotidiano y académicos estudiosos en el tema. Para este proceso se estará solicitando información al Instituto Nacional de Migración, delegación Jalisco; Fiscalía General del Estado; Secretaría General de Gobierno de Jalisco; Secretaría de Salud; Secretaría de Desarrollo e Integración Social; ayuntamientos y sistemas DIF Jalisco y municipales de la zona metropolitana; Instituto Jalisciense de las Mujeres, Instituto Jalisciense de Asistencia Social; embajadas y consulados de América Latina. Las últimas dos etapas, dijo el Ombudsman, será la concentración de la información y análisis del problema a fin de emitir propuestas para generar mejores prácticas sociales, políticas públicas o nuevas medidas legislativas. En el marco del estudio, la CEDH se propuso como línea de acción un plan a cargo del Instituto de Investigación y Capacitación, cursos de capacitación y acciones para difundir entre las personas migrantes sus derechos humanos y extender la información a los servidores públicos estatales y municipales.